Año XV. Martes 13 de Octubre de 1885 Núm. 2704

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la linea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

LA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Octubre.—Dia 12 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 46 *ms.* 35 *s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
9	28	18'5	748'5	80	Cubierto.	N.E.	Brisa.	4

OBSERVACIONES.—

VACANTE.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de Santa Pau, poblacion de 2.357 habitantes y distante unas dos horas de Olot, por convenir á los intereses del que la desempeñaba fijar la vecindad en su pueblo natal. El que quiera suplir la ausencia del referido facultativo, podrá dirigirse á la Direccion de este periódico. 2-3.

Seccion Oficial.

Gaceta del 9.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gaceta del 10.—*Ultramar.*—Real decreto prorrogando por todo el ejercicio corriente el beneficio que otorga el artículo 1.° del real decreto de 30 de Agosto de 1884 á los deudores al Estado en la isla de Cuba por razon de rentas y bienes del mismo y réditos de censos anteriores á 1.° de Julio de 1882.

De este decreto se dará oportunamente cuenta á las Córtes.

Gobernacion.—Real órden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, que no es aplicable á los secretarios de Diputaciones provinciales las disposiciones de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878 sobre concesión de licencias á empleados públicos.

Boletin Oficial del 12.—No contienen disposicion alguna de interés provincial.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 10 de Octubre 1885.

¿Qué pasa aquí? No lo sabemos. La cuestion de las Carolinas que parecía concluida aunque de mala manera con el arreglo humillante propuesto por el canciller Bismark, ofrecé á lo que parece nuevas dificultades y complicaciones.

Ni aun con el carácter de ilusoria y fantástica, están dispuestos los alemanes á reconocer nuestra soberanía en las Carolinas. Les dábamos la libertad de comercio y navegacion en los mares de aquellas islas, les dábamos un sitio para que estableciesen un depósito de carbon, les dábamos cuanto podíamos darles, y ni aun así tiene término el conflicto ni se satisfacen por lo visto las aspiraciones del imperio.

Sin dificultad ninguna para aceptar todo esto, Alemania lo hubiera admitido, pero Inglaterra se opone sino tiene participacion en las concesiones de nuestro gobierno y Alemania para no indisponerse con la Gran Bretaña, pero envidiosa de que esta logre los mismos beneficios por ella alcanzados, opone nuevos obstáculos al término de la negociacion.

Inglaterra, como ya habíamos profetizado en LA LUCHA, no se resigna á aceptar ni reconocer nuestra soberanía en las Carolinas si no le vale algo. No la reconocerá si no la damos la libertad de comercio y de navegacion en los mares del archipiélago carolino y si en las islas de este no hay una donde pueda establecer un depósito de comercio. ¡Cuánta vergüenza y cuánta humillacion!

Alemania nos amenaza á última hora con no darse por satisfecha con lo que le hemos concedido. Si algunos periódicos del imperio que pasan por recibir las inspiraciones directas con Bismarck, no mienten, el gobierno aleman no reconoce nuestra soberanía en las Carolinas, y no es por lo tanto este reconocimiento lo que somete á la mediacion del Papa, sino el derecho de mejor ocupante que nos disputa en la isla de Yap.

El gobierno debe tener noticia de estas dificultades. Hace tres ó cuatro dias que los periódicos mejor informados de estos asuntos, daban por seguro que la nota estaría ayer en Madrid. Hoy se dice que está; pero el gobierno lo niega.

¿Por qué este silencio? No nos lo esplicamos sino es como la confirmacion de los rumores á que nos hemos referido. De otro modo, ¿puede explicarse? El gobierno está interesadísimo en desmentirlos. Lo demás es confesar que vamos á ser víctimas de una vergüenza y de un nuevo ultraje.—M.

Madrid 10 de Octubre de 1885.

Completa calma política. Nada de particular ocurre digno de mencion, pues, hasta el asunto de las Carolinas, motivo constante de conversacion en los círculos políticos, ha entrado en un período de relativa calma, natural consecuencia de nuestro carácter vehemente y de nuestro temperamento meridional. Las agitaciones de unos cuantos dias tórnanse pronto en tranquila paz. Los últimos detalles de este desgraciado incidente nada nuevo añaden en el fondo á lo que todo el mundo sabe y conoce. Dícese que el gobierno aleman se halla dispuesto á manifestar que reconoce la prioridad de nuestra ocupacion en la isla de Yap y en todo el archipiélago carolino, sin aceptar por esto las razones fundamentales de nuestra soberanía en dichas posesiones; pero recabando para su comercio ciertas garantías y libertad de accion.

Desmienten los demócratas progresistas la exactitud de ciertos rumores de que se han hecho eco algunos periódicos relati[illegible]os á disidencias suscitadas entre [illegible]s, por efecto de la refundicion [illegible] *El Progreso* de *El Porvenir*, órg[illegible]o que habia venido desde su publicac[illegible]endo del señor Ruiz Zorrilla, res[illegible]ndo, por lo tanto, que carecen de fundamento los propósitos de ofrecimientos de la jefatura de tales desidentes al señor Salmeron y al señor Carvajal.

Nada, tampoco, se ha hecho en el sentido de conciliacion como se anunció hace poco entre el partido fusionista y los elementos que siguen la política del general Lopez Dominguez. Ni habia motivo alguno para ello ni razon suficiente á juicio de los izquierdistas, que justificasen sus aproximaciones que, si no se realizaron cuando la ocasion era mas propicia, segun afirman los interesados, mucho menos habian de resolverse ahora.

Parece con referencia á los últimos telégramas de Jaen, que el cólera decrece en dicha poblacion. Hora es ya de que nos veamos libres de la enfermedad epidémica que tantas víctimas ha causado en este infortunado país. Excepcion hechas de Jaen, los pueblos donde el cólera, aunque sin revestir carácter de mucha gravedad, produce algunos estragos actualmente, son pertenecientes á las provincias de Barcelona y Málaga. Los fatales augurios que para los comienzos del corriente mes, hacian con respecto á Madrid los mas pesimistas en la cuestion sanitaria, no se han visto afortunadamente confirmados por los hechos.

El señor Castillo, gobernador de Sevilla, permanecerá por ahora en su puesto, apesar de las diferencias que, segun afirmaban las oposiciones, tuvo con el ministro de la Gobernacion. Los ministeriales dán por arreglado el asunto y llega un diario de la situacion hasta asegurar que no presentó aquella autoridad la dimision de su cargo. No falta quien crea que la desaparicion completa del cólera en toda la Península y los frios del invierno, darán al conflicto sevillano satisfactorio arreglo en un plazo breve.—R.

Puigcerdá 9 de Octubre de 1885.

Amigo Director: Ayer por la mañana las músicas de esta villa anunciaron con la *pasa calle* al *bon jorn* á estos habitantes, que las Férias de esta comarca tenian comienzo. A las 8 de la mañana, el jurado de los concursos de ganados estaba constituido en el sitio designado para la eleccion de las mejores yuntas de bueyes y esperimentar la pericia de los mozos de labranza que aspiráran al premio á ellos ofrecido—Un cuadrado del 25 métros de lado constituian el espacio elejido para la labranza y le demarcaban vistosos mastiles engalanados de profusion de gallardetes—En uno de sus lados, base de arranque de la labor, se habian colocado hasta 25 números equidistantes, cuyos sitios sorteó el jurado entre los 12 mozos de labranza que, con sus respectivas yuntas se presentaron á disputar los premios.

Dadas las instrucciones á los opositores, la corneta dejó oir el toque de atencion y, al anunciarse el toque de su marcha, la emprendieron las doce yuntas con tanto empuje, que los mas de mil espectadores que presenciaban aquel Certámen, prorrumpieron en esclamaciones de aliento y admiracion. Durante cuarenta minutos la tierra de aquel campo parecia hervia removida al empuje de aquellos doce arados de vertedera de hierro hendidos por completo y abriendo surcos de más de 25 centímetros.—Basta consignar que hubo labrador que en los 40 minutos, labró una superficie de 625 métros cuadrados.—Al toque de alto, un aplauso general saludó á los competidores y opinion general era que todos habian cumplido como buenos, lo que hizo dificil el que el jurado cumpliera su cometido, como lo cumplió á satisfaccion del público y de los mismos labradores; prueba evidente de su inteligencia y rectitud en su proceder. Terminados estos concursos, que como espectáculo eran los que mas llamaron la atencion; los jurados procedieron al exámen del ganado caballar, mular y vacuno que se habia presentado aspirando á los premios ofrecidos.

La afluencia de ganados era por demás notable, calculándose que fueron conducidos al ferial unas tres cientas cabezas de ganado caballar, doscientas mulas y mas de quinientas cabezas de ganado vacuno.

El ganado de cerda abundaba, el lanar no escaseaba. En una palabra; el éxito ha coronado los esfuerzos de este Ayuntamiento y comision organizadora.

En una de mis próximas veré de completar el dar idea de lo que han sido estas férias, que las ha protegido una temperatura de verano y un cielo azul y trasparente como solo puede admirarse á estas alturas.

El Corresponsal.

EXPRESS DE PARIS.

7 de Octubre 1885.

En el Cementerio del Padre Laichasse ha sido hallado por un marmolista sobre una tumba y dentro de un ramo de pensamientos un corazon atravesado por dos clavos en forma de cruz. Envió el conserje de dicho cementerio á la Moque el singular hallazgo y, practicado por el doctor Bonardel un minucioso reconocimiento, pudo saberse que se trataba del corazon de un carnero.

Se hacen pesquisas para averiguar el autor de esta broma de mal gusto.

***

M. S....., alguacil encargado de verificar un embargo en casa de Mme. en Greville, presentóse en el domicilio de esta señora y dió principio á sus procedimientos, cuando de repente la interesada derramó el tinte-

ro, rompió el papel timbrado y declaró que no dejaria llevar á cabo el embargo.

El alguacil no tuvo en cuenta las enérgicas protestas de Mme. X..., y continuó desempeñando tranquilamente su mision. Poco despues dicha señora que parecia haberse vuelto realmente loca ante aquellas severas formalidades de justicia, se arrojó por la ventana al patio de la casa. Los vecinos que acudieron inmediatamente la subieron á sus habitaciones gravemente herida.

M. S..... en presencia de este acontecimiento suspendió el embargo que estaba encargado de practicar.

*
* *

Un individuo que dice llamarse Denneral, se ha presentado en el punto de policía de la calle Julien Sacrin donde ha declarado que, despues de asestar algunas puñaladas á una mujer que con él mantenia íntimas relaciones, la habia arrojado el canal de l' Ourg. Este sujeto ha sido puesto á disposicion del comisario de policía que comprobará la exactitud de aquella declaracion.

Créese que el referido aleman sea un loco.

Los habitantes del litoral del Adriático creen que, despues de la batalla naval de Lissa acaecida en 1866, en la cual perecieron centenares de marinos italianos, ha aumentado el número de tiburones en aquellas aguas. La pesca frecuente de aquellos mónstruos en el Adriático, constituye en cierto modo una prueba que parece venir en apoyo de dicha creencia. Hace pocos dias en Santa Croce, cerca de Friate, vieron un pescado enorme parecido á un tiburon que se agitaba en las redes. Al instante y prévias las señales convenidas, se arrastraron las redes á la playa, no sin adoptar prudentes precauciones. El prisionero era un magnífico tiburon que se revolvia furioso, dando terribles coletazos, y al cual hubo necesidad de matar con gran trabajo. Era una hembra de cinco metros de largo y de nueve quintales de peso. Solamente el hígado pesaba 150 kilógramos, nada de particular se encontró en su cuerpo.

*
* *

Nada menos que al jefe de los creyentes al sultan Abddul-Hamed que, como es sabido, toca admirablemente el piano, su instrumento favorito, débese á una composicion musical, de la cual no se anúncia el título, si bien se cree que se llamará *Valz rumeliota*.

La capilla de Palacio se ocupa en estos momentos en estudiar la pieza de música en cuestion, que ha sido dedicada por su autor á la hija del difunto Abdul-Azir.—J.

Gacetilla General.

A peticion del Ayuntamiento, sabemos que el general gobernador de esta plaza ha concedido la celebracion de una Misa de Campaña en el gran andén de la Dehesa durante los dias de Férias. Al efecto, es posible se disponga que parte de las fuerzas de esta guarnicion que actualmente se hallan diseminadas en distintos puntos de la Provincia, vengan á Gerona con tal objeto.

—El Delegado general de propiedades de obras dramáticas y zarzuelas de los principales autores en las cuatro provincias de Cataluña é Islas Baleares, D. Ramiro Monfort y Arxer que pasó á visitar al Excmo. señor Gobernador de la provincia de Barcelona, rogándole recordara la Ley y Reglamento de Teatros en el *Boletin Oficial* de la provincia, cuya digna autoridad lo recibió con suma benevolencia ofreciéndole su apoyo, á cuyo efecto dispuso la insercion de una circular en el citado *Boletin* que fué insertada en los números del 23 y 24 del mes próximo pasado, ha dirigido una respetuosa y razonada instancia al de esta capital haciéndole igual peticion.

—El ilustrado Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad y conocido Archivero Municipal nuestro distinguido y particular amigo D. Julian de Chia, acaba de publicar el segundo cuaderno de su erudita cuanto curiosa obra: *La festividad del Corpus en Gerona* en la cual se prueba, no salamente la vasta erudicion del autor, si no su paciencia y perseverancia, pues los datos completamente nuevos que aduce y la autoridad histórica que tienen, prueban una vez más que el señor de Chia reune á su instruccion vastísima la paciencia de la hormiga que busca el grano en la broza y lo lleva á sus obras con una claridad y órden tan metodiosos, que con sigue ilustrar y deleitar á sus lectores cosa poco común en este génerode trabajos.

Al dar al señor Chia las gracias por la atencion que le hemos merecido remitiéndonos un ejemplar de su preciosa obrita, participamos á nuestros favorecedores que esta se encuentra de venta al precio de *dos pesetas* en la libreria de Don Paciano Torres, plaza de la Constitucion. Escusamos decir la recomendamos seguros de que el que la compre y la lea, no se arrepentirá.

—En carta que recibimos el domingo de un amigo de Besalú y que debió llegar á nuestro poder el sábado toda vez que vino á mano, se nos participaba que se habia dispuesto celebrar el domingo y lunes últimos la fiesta mayor, que se suspendió por motivo de las circunstancias sanitarias. Sepa, pues, la persona que se tomó la molestia, que por el retraso de su carta no se pudo anunciar la noticia.

—El sábado, como dijimos en el número anterior, debutó en el Teatro Principal la compañía de zarzuela que fué muy bien recibida en conjunto, y muy aplaudida en algunas piezas, pues la obra *La Tempestad* tiene una música difícil y delicada.

El domingo se puso en escena *Las dos Princesas* que obtuvo tambien una buena ejecucion, sobresaliendo la señora Quintana, el barítono señor Ferrusola y el señor Garro que hizo reir á la concurrencia. Los coros estuvieron en las dos obras muy bien, salvando algunos lapsus que pasaron desapercibidos y que se apresuró á tapar la experta batuta del señor Rodriguez. Nada decimos del tenor Sr. Maristany, porque con la emocion natural del estreno y la alta tesitura de su papel de *Beltran*, nos pareció deber esperar la segunda audicion para juzgarlo. La Sra. Quintana, si bien ha perdido en parte la tension de sus notas altas que poseia la primera vez que la vimos, ha adquirido un conocimiento escénico de que antes carecia, siendo hoy una tiple lírico-dramático digna de los aplausos con que se la distingue.

—Ayer el dia tuvo variaciones atmosféricas mas propias del tiempo marcadamente de invierno que de la época en que vivimos. Anteayer domingo inicióse ya, pues á intérvalos nos vimos acariciados por Febo, mientras en otros daban tentaciones de cojer el salvador paraguas, si bien hasta ayer á las 3 y cuarto no estalló con un lijero granizo que duró pocos minutos.

—Existe en las afueras de Gerona, pero en sus murallas puesto que tiene entrada por la calle de La Rutlla y salida por uno de los caminos de Ronda, una bastante estensa calle que, ya sea el cartero con su correspondencia, el médico por alguna visita ó el amigo por algun asunto, el caso es que todos juntos saben la calle pero ninguno tiene indicios de dónde se dirije á no ser por alguna seña particular, inútil de buscar si es de noche, por la carencia de numeracion de las casas.

Lo dicho parece un cuento al que no lo haya visto, pero lo cierto es que es una verdad de á fólio que la calle existe, que la calle es muy bien concurrida con una estension de casas bastante bonitas y completas y que de seguro pagan sus propietarios su correspondiente contribucion territorial como sus vecinos la industrial, pero que carece completamente, como tenemos dicho, de numeracion. Ahora añadiremos que la calle se llama de Lorenzana.

¿Estará tal vez en estudio algun nuevo sistema?

—El domingo se situó de 12 á 1 en la Rambla de la Libertad, la banda de Cazadores de Mérida, tocando escojidas piezas dando con ello al sitio una animacion que no tenia.

Damos las gracias al dignísimo general Araoz por esta variacion, toda vez que á él se debe, con gran satisfaccion de las pollitas y gente jóven del sexo feo.

—El parte sanitario recibido ayer en este Gobierno civil, arroja el resultado siguiente:

Bañolas, en los dias 10 y 11, atacados 9, fallecidos 1.—San Pablo Seguries, dias 5 y 7, 12 y 2.

En el litoral no hay pueblo alguno epidemiado.

LEY VIGENTE EN FRANCIA.

Nos parece que nuestros lectores tendrán curiosidad por conocer la ley del escrutinio por lista, con arreglo á la cual se han verificado el domingo próximo pasado las elecciones en Francia.

Hé aquí su articulado:

«Artículo 1.° Los miembros de la Cámara de diputados se eligen por el escrutinio por lista.

Art. 2.° Cada departamento elige el número de diputados que le corresponde por el cuadro aneo á la presente ley, á razon de un diputado por cada 70.000 habitantes, escluidos los estranjeros. Sin embargo, se tendrá en cuenta toda fraccion inferior á 70.000.

Cada departamento elige por lo menos tres diputados.

Corresponden dos diputados al territorio de Belfort, seis á la Argelia y diez á las colonias, conforme á las indicaciones del cuadro.

Este cuadro, no podrá modificarse sino por una ley.

Art. 3.° El departamento forma una sola circunscripcion.

Art. 4.° Los miembros de las familias que han reinado en Francia son ineligibles para la Cámara de diputados.

Art. 5.° No podrá nadie considerarse elegido en el primer escrutinio si no reune:

1.° La mayoría absoluta de los sufragios depositados.

2.° Un número de sufragios igual á la cuarta parte del número de electores inscritos.

En el segundo escrutinio basta la mayoría relativa. En caso de empate, se elegirá al candidato más anciano.

Art. 6.° Salvo el caso de disolucion previsto y regulado por la Constitucion, las elecciones generales se verificarán en los sesenta dias que preceden á la espiracion de los poderes de la Cámara de diputados.

Art. 7.° No se proveerán las vacantes ocurridas en los seis meses que precedan á la renovacion de la Cámara.

Seccion recreativa.

En una consulta:

—¿Siente V. dolor en alguna parte?

—No, señor.

—¿Come V. bien?

—Muy bien.

—¿Duerme V.?

—Perfectamente.

El doctor coje la pluma y escribe una receta.

—Tome V. una cucharadita cada media hora y todo eso desaparecerá.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Eduardo rey

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia Catedral.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Teatro Principal.

Funcion para hoy martes á las 8 y media.—3.ª de abono.—La zarzuela en 3 actos, titulada:

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Precios de costumbre.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en 12 de Octubre de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		58'27 1/2	58'35
Id. id. exterior.		58'07	58'45
Id. deuda amortizable.		76'75	77'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'65	87'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	92'75	93'25
Id. Hispano Colonial.	1250	93'50	94'00
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'50	18'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	36'75	37'45
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	105'00	105'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	53'50	53'75
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	43'90	44'00
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	86'50	87'25

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectòlitro.

Trigo 16'00 pesetas.—Mezcladizo 15'25.—Cebada 12'25.—Maiz 14'50.—Judias 25'00.—Habas 14'75.—Mijo 14'00.—Fayol 15'00.—Avena 09'50.—Arbejas 13'75. — Garbanzos 30'50.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 20'00—Cebada 19'00.—Patatas 10'00.—Carnero 2'00 carnicera.—Ternera 1'75.—Buey 0'00 Tocino fresco 3'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 5'50.

Telégramas.

Madrid 11.—El conde de Solms entregó ayer tarde al señor Elduayen la nota con que contesta Alemania al *Memorandum* del gobierno de España. El gobierno del emperador, partiendo de la base de que se ignora aun en Berlin y en Madrid lo ocurrido en Yap, descarta la contestacion sobre los argumentos expuestos por el Gabinete español, aplazando la respuesta definitiva para cuando tenga datos seguros con que poder apreciar la exactitud de la cuestion. Además afirma nuevamente hallarse dispuesta á apelar á la mediacion del Papa en el caso de que las negociaciones no lleguen á una inteligencia satisfactoria y directa.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.
Imp. de «La Lucha»